



Términos de Referencia para la elaboración del Proyecto Estratégico Financiero para OSSE de ahorro y crédito (Modalidad III.2)

*El proyecto estratégico financiero permite evaluar la solicitud de apoyo para el ejercicio fiscal en curso. El archivo electrónico señalado en la convocatoria se encuentra disponible en el sitio www.gob.mx/inaes en la **sección de Acciones y Programas – Convocatorias Vigentes**. El proyecto deberá entregarse en el archivo electrónico –con la información que se solicita- y en versión impresa y firmada por el representante legal en todas sus páginas, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria respectiva.*

*El archivo cuenta con una hoja de captura, que contiene instrucciones para la adecuada formulación del proyecto, atendiendo los presentes términos de referencia. **En esta hoja de captura se indican las características de la información que ha de capturarse.** También realiza los cálculos necesarios a partir de la información cuantitativa que incorpore el OSSE de ahorro y crédito solicitante.*

La información capturada se traslada a las hojas de presentación, que deben editarse e imprimirse para presentar el documento firmado en original.

Proyecto Estratégico Financiero 2019

1. Resumen Ejecutivo

2. Antecedentes.
 - 2.1. Datos generales
 - 2.2. Puntos de atención
 - Puntos de acceso
 - Localización general de los puntos de acceso
 - 2.3. Historia
 - Eventos relevantes en el desarrollo del OSSE de ahorro y crédito
 - Factores que se consideran más importantes en el desarrollo del OSSE de ahorro y crédito



2.4. Información financiera histórica

- a. Estados financieros al cierre de los tres ejercicios anuales más recientes (en pesos o miles de pesos y en porcentaje)
- b. Razones financieras y otros indicadores
- c. Estados financieros mensuales (trimestrales en el caso de OSSE de ahorro y crédito con nivel de operaciones básico) (en pesos o miles de pesos y en porcentaje)
- d. Composición de la cartera de crédito del ejercicio terminado más reciente
- e. Fondo
 - o Detalle de fuentes de fondeo para el ejercicio terminado más reciente
 - o Fuentes de recursos con las que ha trabajado anteriormente el OSSE de ahorro y crédito

3. Diagnóstico

3.1. Análisis FODA

- o Descripción
- o Análisis

3.2. Revisión de prácticas de Economía Social

- o Equidad social
- o Productividad
- o Protección al ambiente

4. Vocación del OSSE de ahorro y crédito

- 4.1. La forma en que entendemos el ambiente del que es parte el OSSE de ahorro y crédito
- 4.2. La forma en que entendemos la misión específica del OSSE de ahorro y crédito
- 4.3. Las principales capacidades (materiales y humanas) que consideramos necesita el OSSE de ahorro y crédito para cumplir su misión

5. Proyecto

- 5.1. Justificación de los requerimientos
- 5.2. Inversiones
 - a. Lista de Inversiones
 - b. Concentrado de conceptos de inversión

6. Conclusiones y recomendaciones



Criterios de evaluación para Proyecto Estratégico Financiero para OSSE de ahorro y crédito

La evaluación del INAES sobre los proyectos estratégicos financieros se realizará a partir de tres criterios: *equidad social*, *productividad* y *protección al ambiente*. Se asignan 40 puntos para el criterio de equidad social, 40 puntos para el criterio de productividad y 20 puntos para el criterio de protección al ambiente.

CRITERIOS	TOTAL
EQUIDAD SOCIAL	40
PRODUCTIVIDAD	40
PROTECCIÓN AL AMBIENTE	20
TOTAL	100¹

Criterio	Variable	Descripción	Subtotal	Total	Condicionantes
Equidad Social	OSSE de ahorro y crédito.	Crecimiento del número de socias y socios; equidad de género e inclusión financiera y social; participación democrática de las socias y socios en la toma de decisiones, considerando de ser necesario, opiniones de fuentes externas. Participación de las socias y socios en las estructuras de operación del OSSE de ahorro y crédito, propiciando la descentralización en la operación del OSSE de ahorro y crédito.	16	40	Si la suma de este criterio es menor a 24 puntos, la evaluación técnica es negativa.

¹ El total mínimo requerido para obtener evaluación técnica positiva es de 60 puntos, el cual debe integrarse de por lo menos 24 puntos del criterio de Equidad Social y 24 puntos del criterio Productividad como lo señalan las condicionantes. La diferencia deberá ser aportada por el criterio de Protección al Ambiente.



Criterio	Variable	Descripción	Subtotal	Total	Condicionantes
	Capacitación y Asistencia Técnica.	Acciones para atender las necesidades de capacitación y/o asistencia técnica de las socias y socios, órganos de gobierno, así como del personal, orientadas a la mejor consecución de los fines que persigue el OSSE de ahorro y crédito y promoviendo la educación financiera de sus socias y socios, de los jóvenes y de la población en general.	10		
	Derechos Sociales.	Contribución del OSSE de ahorro y crédito para que sus socias y socios, así como la comunidad en general, conozcan y ejerzan sus derechos sociales, tales como el derecho a la alimentación, a una vida sin violencia, a la salud, a la educación y desarrollo de capacidades, a ingreso y trabajo digno, a vivienda digna y a un medio ambiente sano. Protección al usuario de servicios financieros.	8		
	Relaciones intra e intersectoriales.	Relaciones del OSSE de ahorro y crédito con otros organismos del sector social de la economía y/o con instituciones del sector público y/o del sector privado, que favorecen a sus socias y socios, así como a la comunidad en general. Mantienen una relación favorable con las entidades regulatorias.	6		

Handwritten signature



Productividad	Valor económico agregado a las actividades de los socios(as).	Los productos y servicios que presta el OSSE de ahorro y crédito, inciden positivamente en el desarrollo de actividades económicas de las socias y socios proporcionando oferta crediticia, tasas favorables y oportunidades de ahorro sin afectar la viabilidad económica del OSSE de ahorro y crédito.	16	40	Si la suma de este criterio es menor a 24 puntos, la evaluación técnica es negativa
	Valor económico agregado al OSSE de ahorro y crédito.	Acciones orientadas al mejoramiento y/o continuidad de los valores recomendados por el marco regulatorio para los indicadores financieros relevantes del OSSE de ahorro y crédito, que propicien una mayor eficiencia operativa y una adecuada administración de riesgos.	24		
Protección al Ambiente	Prácticas sustentables en el OSSE de ahorro y crédito.	Acciones dentro de la operación del OSSE de ahorro y crédito que contribuyen a conservar el medio ambiente de la comunidad, optimizando el uso de la energía, agua, y el adecuado manejo y disposición de residuos.	10	20	
	Promoción de prácticas sustentables en las actividades de los socios(as).	Acciones para que las actividades que se desarrollan con los créditos otorgados a sus socias y socios, contribuyan al uso de insumos y servicios ambientalmente responsables, a una producción y comercialización amigable con el medio ambiente y la conservación de los usos del suelo más favorables.	10		



Se reducirá el otorgamiento de puntos para los indicadores cualitativos, en proyectos donde:

- a. Se identifiquen elementos o partes reproducidas de otro proyecto.
- b. Se observe poca mención de las características particulares del OSSE de ahorro y crédito y por ello se presuma escasa o nula participación de sus directivos en la formulación del proyecto. El proyecto debe ser al menos instruido y supervisado por la Gerencia y/o un miembro del Consejo de Administración para evitar que se presenten datos superficiales o poco apegados a las necesidades y capacidades del OSSE de ahorro y crédito, o se comprometan acciones sin consentimiento de los responsables de la entidad.
- c. La lista de inversiones no mantenga coherencia con las otras partes del proyecto o las inversiones no estén debidamente sustentadas en el proyecto.
- d. Las inversiones propuestas ocasionen que las razones financieras del OSSE de ahorro y crédito se coloquen -a mediano plazo- fuera de los rangos recomendados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), entre otras, cuando la adquisición de activos fijos ocasione que esta cuenta supere el 20% sobre activo total. Para OSSE de ahorro y crédito con nivel de operaciones básico y monto de activo total inferior a 200 mil UDIs el porcentaje aplicable puede incrementarse hasta el 30% sobre el activo total **siempre y cuando la inversión adicional esté justificada** por las capacidades y necesidades urgentes de la entidad.

Se asignará valor 0 en los indicadores cualitativos de "Valor Económico Agregado al OSSE de ahorro y crédito" en proyectos donde:

- a. Los conceptos incluidos en la lista de inversiones no se ajusten a los montos máximos establecidos en las reglas de operación vigentes o sean incluidos erróneamente en una submodalidad diferente a la que corresponda.
- b. La evidencia (documentos) de precios de los productos y servicios correspondientes a los conceptos incluidos en la lista de inversiones sea menor que (y por ello no justifique) los importes solicitados para cada caso. Se permite que la evidencia presente precios superiores a los señalados en la lista de inversiones, en el entendido que la diferencia correrá a cargo del OSSE de ahorro y crédito solicitante.

Se incrementará la puntuación en los criterios de Productividad y Protección al ambiente para las solicitudes de OSSE de ahorro y crédito autorizados por la CNBV, que presentan puntos de acceso en los municipios relacionados con el Programa "Sembrando Vida", atendiendo a la oportunidad de inclusión financiera que el citado programa representa.